

Decálogo de Buenas Prácticas en la Publicación Científica Enfermera

Ángel Alfredo Martínez Qués, Ana Belén Salamanca Castro, Manuel Amezcua
y Comité de Editores de Revistas Científicas de Enfermería*

Correspondencia: Angel.Alfredo.Martinez.Ques@sergas.es

La madurez de una disciplina aplicada como la Enfermería se determina por la cantidad y la calidad de investigación que produce, siendo las revistas el medio por excelencia para la transmisión del conocimiento y el principal vehículo para que este sea eficaz y sirva a los intereses de la comunidad científica a la que pertenece. La transformación tecnológica que experimentamos en nuestro tiempo obliga a readaptar el proceso editorial para afrontar nuevos desafíos a la hora de conseguir la universalización del conocimiento y dotarlo de una mayor visibilidad.

Los editores y editoras de revistas de enfermería estamos llamados a desempeñar un papel importante de cara a fomentar el conocimiento sobre cuidados de salud a través del fortalecimiento de la prensa científica enfermera, razón por la que en 2003 se constituyó el Consejo Iberoamericano de Editores de Revistas de Enfermería (CIBERE), celebrando varios encuentros y conferencias desde entonces. En 2019 tuvieron lugar en Madrid (FUDEN, 23 de mayo) y Granada (Fundación Index, 15 de noviembre), sendos encuentros que enmarcaron el proceso participativo de gestación del Decálogo.

Así pues y siguiendo las recomendaciones de la Declaración DEGRA sobre Conocimiento Enfermero, los editores y editoras de revistas enfermeras expresamos nuestro compromiso con la defensa del conocimiento como patrimonio intelectual de la Enfermería mediante el consenso y la suscripción de un Decálogo de Buenas Prácticas en la Publicación Científica Enfermera, a través del cual nos comprometemos a:

1. Cumplir con la periodicidad comprometida en la publicación de la revista y, opcionalmente, adoptar mecanismos de edición previa de artículos tras su aceptación definitiva, con el fin de promover su accesibilidad en el menor tiempo posible.

2. Fomentar la autoría responsable, solicitando a los autores y autoras información sobre la contribución de cada cual al manuscrito, así como la declaración de originalidad y la de conflicto de intereses. Así mismo velar por el cumplimiento de la ética en la investigación científica según los estándares consensuados por la comunidad científica internacional.

3. Potenciar el proceso de revisión por pares, garantizando evaluaciones independientes, imparciales y críticas mediante evaluadores y evaluadoras de experiencia contrastada en el campo de interés.

4. Aumentar las competencias para el trabajo editorial de editores y editoras y de revisores y revisoras, dotándoles de guías de procedimientos claras y concretas, procurando certificar adecuadamente esta labor, realizada generalmente de manera altruista, para que pueda ser reconocida como mérito curricular en los organismos correspondientes.

5. Garantizar la transparencia de los procesos editoriales y de las decisiones respecto a la publicación de los contenidos, evitando conflictos de intereses comerciales, personales o de diseño.

6. Establecer un procedimiento de detección de plagio y otras malas conductas en la publicación científica, así como la posibilidad de compartir información entre editores sobre la ocurrencia de dichas prácticas como medio para combatirlas.

7. Promover la utilización de un lenguaje correcto, respetuoso y consensuado a la hora de referirse a personas o colectivos sociales, así como a potenciar la utilización y promoción de las lenguas vernáculas como soporte válido de comunicación científica, favoreciendo así que el conocimiento sea compartido con la ciudadanía.

8. Defender ante las agencias evaluadoras del conocimiento el buen uso de los indicadores bibliométricos, recomendando la incorporación de métricas y criterios ajustados a las especificidades de la disciplina enfermera, que enfatizan el impacto social de la investigación.

9. Garantizar la máxima visibilidad de la revista, procurando su inclusión en bases de datos, repositorios y metabuscadores, tanto disciplinares como generales de la ciencia, favoreciendo así la recuperación y consumo de contenidos por parte de la comunidad científica.

10. Participar en iniciativas de carácter cooperativo entre los editores y editoras que contribuyan a fortalecer el tejido editorial y su repercusión en la comunidad científica.

*Suscriben el Decálogo: Manuel Amezcua (*Index de Enfermería*), Ángel Alfredo Martínez Qués (*Ética de los Cuidados*), Ana Belén Salamanca Castro (*Nure Investigación*), José Luis Cobo Sánchez (*Revista SEDEN. Enfermería Nefrológica*), M^a José López Montesinos (*Enfermería Global*), Julia Martínez Saavedra (*Revista Rol de Enfermería*), Fidel López Espuela (*Revista Científica de la Sociedad Española de Enfermería Neurológica*), Sonia Herrera Justicia (*Biblioteca Lascasas*), Javier Soldevilla (*Gerokomos*), Ana Amezcua González (*Presencia, Evidencia y Parainfo Digital*), Martín Rodríguez Álvaro (*Revista ENE de Enfermería*), José R. Martínez Riera (*Revista Iberoamericana de Enfermería Comunitaria RIDEC*), M^a Elena González Iglesias (*Temperamentvm*), Rafael García Montesdeoca (*Tesela*), Virginia Salinas (*Archivos de la Memoria*), Sandra M. Hernández Zambrano (*Enfermería Comunitaria*), Ma. Alexandra Gualdrón Romero (*Revista Nuberos Científica*), José Antonio Ávila Olivares (*Investigación & Cuidados*), Teresa Blasco Hernández (*Conocimiento enfermero*), Erika Montoro Bernard (*Enfermería Docente*), Pilar Serrano (*Metas de Enfermería*), Jonatan Valverde Bernal (*Revista Española de Enfermería en Cardiología*), M^a José Vives Fortuny (*Ágora de Enfermería*), Dolores Costa Sempere (*Matronas Profesión*), José María Rumbo Prieto (*Enfermería Dermatológica*), Julio César de la Torre Montero (*Revista Enfermería Oncológica*), Carmen Santano Vilchez (*RqR Enfermería Comunitaria*), José María Rozas Martín (*Revista de Enfermería Vasculosa*), Rosa M^a Plata Quintanilla (*Matronas Hoy*), Emilio Rubén Pego Pérez (*AGID*), Allan Rodríguez Artavia (*Enfermería en Costa Rica*), Gerardo Fernando Fernández Soto (*Revista Enfermería Investiga*), Julio César Cadena Estrada (*Revista Mexicana de Enfermería Cardiológica*), Guisety López Cantera (*Revista de Enfermería Neurológica*), Erick Landeros Olvera (*Revista Cuidado Multidisciplinario de la Salud BUAP*), Virginia García Moreno (*Revista SEDE*), Adiel Josué Sira (*Salud, Arte y Cuidado. Revista Venezolana de Enfermería y Ciencias de la Salud*).